



*La reforma electoral plantea eliminar legisladores de mayoría, para que todos sean de representación proporcional, y esto favorece la equidad.*

**EDUARDO  
R. HUCHIM**  
@EduardoRHuchim



# La incomprendida reforma

**L**a iniciativa electoral propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador tiene contenidos discutibles, cierto, pero lo que representa un plausible avance democrático es la reforma que, de ser aprobada, cambiaría sustancialmente –para bien– la manera de integrar el Poder Legislativo tanto en el ámbito federal como en el estatal.

Sorprende por ello el rechazo de la oposición y gran parte de la comento-cracia a toda la iniciativa, que aun antes de ser presentada ya llevaba el sello de “No pasará” lanzado por la oposición.

La propuesta sobre el Poder Legislativo federal plantea reducir el número de diputados (de 500 a 300) y de senadores (de 128 a 96), pero si esta disminución no satisficiera a los legisladores, es obvio que se podría acordar una cifra intermedia. Si bien se ha presentado como vía para lograr ahorros sustanciosos en el gasto del Congreso, la importancia de la reforma rebasa lo económico.

“Es un retroceso al pasado”, han dicho algunos. No es así. En el pasado están,

por ejemplo, los diputados de partido limitados a un techo de 20. En el pasado está la vergonzosa cláusula de gobernabilidad –en buena hora desaparecida–, que estipulaba dar al partido mayoritario, por la vía de los plurinominales, tantas curules como fueran necesarias para que tuviese la mayoría absoluta en San Lázaro. Lo que se plantea ahora es muy distinto.

Desde hace años, cuando se hablaba de desaparecer a los legisladores plurinominales o de representación proporcional (RP), solía yo decir, en defensa de la función equilibradora de estos: “No, mejor desaparezcamos a los de mayoría y que todos sean de RP”. Pues bien, la iniciativa presidencial plantea exactamente eso. Desaparecen los legisladores de mayoría y todos se vuelven de RP. Y esto sería muy equitativo y democrático para partidos y ciudadanos. Me explico a continuación, tomando como base a la Cámara de Diputados federal:

En la actualidad, México posee un sistema mixto para integrar su Congreso

federal: legisladores de mayoría relativa (MR) y de representación proporcional (RP). Los diputados son elegidos en 300 distritos (MR) y en cinco circunscripciones (RP), que desaparecerían con la reforma. Los triunfos por mayoría implican que en un distrito el candidato que gana se queda con la curul, pero los demás se van con las manos vacías, aun cuando el total de sufragios de los “derrotados” sea mayor que el obtenido por el ganador. Así, los diputados MR generan inequidad en perjuicio de los partidos minoritarios, que frecuentemente obtienen en San Lázaro un porcentaje de curules menor al de sus votos (subrepresentación). En sentido contrario, el partido dominante obtiene una sobrerrepresentación que puede ser de hasta 8 puntos porcentuales respecto a su votación.

Actualmente el partido dominante tiene una sobrerrepresentación marginal, pero otros partidos han tenido porcentajes considerablemente mayores. La reforma prevé la desaparición de legisladores de mayoría y la postulación



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	10	04/05/2022	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

de 32 listas estatales de candidatos, y con ello la sub y la sobrerrepresentación desaparecen o se reducen al mínimo. Se dice que las dirigencias nacionales de los partidos tendrán gran influencia en la confección de esas listas, y esto es cierto. Pero ¿y si las dirigencias estatales se ponen listas y se apoderan de las listas?, ¿sería excesivo pensar en que se propiciaría un cierto grado de democratización partidaria?

Tomemos como ejemplo un estado con 10 diputaciones federales asignadas, donde el partido mayoritario obtiene 60.4% de votos. Hoy, ese partido dominante podría alzarse con el total de diputaciones MR de esa entidad federativa y los demás se quedarían sin ninguna MR. Con la reforma, se le asignarían 6 curules al partido dominante y a los demás les tocarían 4. Es decir, no hay posibilidades de sobrerrepresentación o subrepresentación importantes. Y esto es un relevante cambio.

Un estudio de la consultora Integralia, basado en la actual composición de la Cámara, muestra que con la reforma PRI y MC ganarían 6 y 3 puntos porcentuales, respectivamente, mientras que Morena y sus aliados perderían entre 2 y 4.4 puntos (*Reforma*, 01/05/22). Y aun así, hay quienes consideran que la reforma beneficia a Morena, cuando en realidad favorece la equidad.

Otros contenidos de la propuesta presidencial reclaman análisis. Pretendo abordarlos posteriormente.